## CONVENIO DE COOPERACIÓN

## CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO

Y

## THE BRITISH COUNCIL

En Concepción. 12 de octubre de 2018. CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO. RUT: 65.079.385-4 en adelante "CORPORACIÓN", representada por su Presidente don Igor Concha Maass, cédula de identidad N° 10.002.133-1, y por su directora ejecutiva Francisca Peró Gubler, cédula de identidad N° 13.435.350-3, todos domiciliados en Av. Costanera número 477, ciudad y comuna de Concepción, por una parte, y por la otra, The British Council, RUT N° 59.177.370-4, representado por su Country Director Chile, Katherine Hutter, cédula de identidad N° 14.706.145-5, domiciliada en Avenida Ricardo Lyon 222, oficina 2001, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, en adelante The British Council viene a suscribir el siguiente convenio:

## TENIENDO PRESENTE:

- La CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro y con fines culturales que tiene como misión "fomentar la creación y difusión de las artes, la conservación y difusión del patrimonio y propiciar el desarrollo cultural, la descentralización y participación de la comunidad"
- THE BRITISH COUNCIL es la principal organización de relaciones culturales del Reino Unido cuyo rol es construir lazos de confianza y entendimiento entre el Reino Unido y el resto del mundo, a través de sus programas, los que entregan la oportunidad a cientos de millones de personas alrededor del mundo para que conozcan y se sumerjan en la cultura británica.
  - **PRIMERO**: Considerando los objetivos de ambas instituciones, y en un afán de compartir su quehacer mutuo, han convenido establecer un acuerdo de cooperación que permitirá realizar actividades de difusión cultural y de desarrollo institucional en el ámbito de la cultura y las artes.

**SEGUNDO:** Se deja especial constancia que ambas instituciones facilitarán todos los medios necesarios y de su alcance para el objetivo señalado en el inciso primero de este convenio.

**TERCERO:** Las acciones específicas que implementarán ambas instituciones en conjunto, se establecerán en Anexos al presente Convenio, que suscribirán los comparecientes para tales efectos.

Dichos acuerdos deberán referirse, entre otros aspectos, a los fines, objetivos, financiamiento, plazos de ejecución, obligaciones, participación y compromisos de las partes y demás estipulaciones que se consideren necesarias para su realización. Sin perjuicio de tener que observarse, asimismo, todo lo que la normativa general e interna de cada entidad disponga sobre el particular.

CUARTO: Cada una de las partes designa en el presente acto a un coordinador del Convenio que velará por el cumplimiento y logro de los objetivos del mismo e informará y coordinará sus actuaciones con el coordinador de la otra parte, dinamizando su desarrollo

La Coordinadora del Convenio por parte de British Council: Alejandra Szczepaniak Correo electrónico: alejandra.szczepaniak@britishcouncil.cl

En el supuesto de que cualquiera de las partes desee modificar, por cualquier causa, la persona designada como coordinador del Convenio en el punto anterior, deberá informar de forma fehaciente a la otra parte de su decisión y de la identidad del nuevo coordinador

QUINTO: El presente convenio finalizará en diciembre de 2019, fecha en que las instituciones realizarán una evaluación del trabajo del período y acordarán firmar una nuevo convenio con las observaciones y alcances que se deriven del análisis de la labor conjunta, sin perjuicio de lo anterior si alguna de las partes manifiesta su decisión de poner término al presente convenio, deberá comunicarlo a la otra parte mediante carta, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de término de éste.

SEXTO: El presente convenio se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

Los documentos que acreditan la representación de los comparecientes no se insertan por ser conocidos de las partes.

IGOR CONCHA MAASS

CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL

DEL BIOBIO

CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL DEL

BIOBIO

KATHERINE HUTTER

Country Director Chile THE BRITISH COUNCIL